

**2412**

**ORDEN ECI/273/2005, de 21 de enero, por la que se modifica la distribución por especialidades de una plaza correspondiente al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públcos de Investigación, convocado por Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio.**

Publicadas las relaciones de aspirantes, por especialidades, que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públcos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 167, de 12 de julio), corrección de errores por Orden ECI/2822/2004, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 201, de 20 de agosto) y habiendo quedado desierta la plaza de la especialidad de «Técnicas de Representación y Edición Cartográfica» del Instituto Geológico y Minero de España (IGME),

Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en la base 1.2 de la citada Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal calificador, dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para la especialidad de «Laboratorio y Técnicas de Química» del IGME, que pasa a disponer de 3 plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

**2413**

**ORDEN ECI/274/2005, de 21 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públcos de Investigación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Geológico y Minero de España, convocadas por Orden ECI/2256/2004, de 1 de junio.**

De acuerdo con lo previsto en la base 7 de la Orden ECI/2256/2004, de 1 de junio, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públcos de Investigación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Geológico y Minero de España (Boletín Oficial del Estado número 164, de 8 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públcos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públcas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de grado de Doctor o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Quienes tuvieran la condición de funcionarios pùblicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2256/2004, de 1 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públcos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públcas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.